



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 8.109/

PARRAL, 02 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (03) Tres días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

JIMENA VASQUEZ BARRERA, Profesional, Grado 10° E.M.R.

| N° DIAS | DESDE | HASTA |
|---------|------------|------------|
| 03 | 26.12.2014 | 30.12.2014 |

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| VASQUEZ Apellido Paterno | BARRERA Apellido Materno | JIMENA MARGARITA Nombres |
| 8.192.785-5- R.U.T. | 10 Grado | |
| SECPLAN Dirección | Profesional Secplan Unidad | |

A la Señora Alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al **año 2014**, de acuerdo con lo señalado en el Art N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **3 días**

A contar del: 26-12-2014 hasta el: 30-12-2014

Días pendientes: 0 días del año 2014

SERÉ REEMPLAZADO POR: María Inés Soto Cerda.



V° B° Jefe Directo

Firma del Funcionario



V° B° Unidad de Personal

Parral, 1 – 12 – 2014.-

Por razones de buen servicio, se postergan para el año 2015